

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA CONFIGURAR LA SELECCIÓN ABSOLUTA ESPAÑOLA DE RAQUETAS DE NIEVE, 2024.

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

El presente documento regula los criterios de selección para tomar parte en competiciones internacionales oficiales de Raquetas de Nieve Carreras representando a España con la Selección Española Absoluta.

2. REQUISITOS PREVIOS.

Las corredoras y corredores, para poder adquirir la condición de *SELECCIONABLE* y así optar a las plazas dispuestas para configurar el equipo de deportistas de la Selección Española de Raquetas de Nieve, deberán:

2.1. Tener nacionalidad española.

2.2. Estar en posesión de licencia federativa nacional FEDME habilitada para la práctica de Carreras por Montaña el año en curso, desde el primer mes del año 2024.

3. ASIGNACIÓN DE PLAZAS. PRESELECCIÓN.

La Selección Española Absoluta de Raquetas de Nieve estará compuesta por un total de 8 deportistas (4 hombres y 4 mujeres).

Ante la imposibilidad de encontrar una prueba/ORG que quisiera formar parte del calendario de CxM del 2024, y ante la incertidumbre para poder organizar un encuentro oficioso en zona montañosa con nieve en una fecha exacta previa a la fecha máxima para configurar la selección nacional, se toma como medida excepcional:

Convocar a los mismos/as corredores/as que fueron seleccionados para competir en el Campeonato del Mundo de Raquetas de nieve en Argentina 2022 (al cual, finalmente no acudimos como selección nacional).

Estos/as corredores/as tendrán la condición de **PRESELECCIONADOS** y **PRESELECCIONADAS** hasta cumplir con los puntos recogidos en el apartado 4.

4. SELECCIÓN.

Para poder hacer efectivo el uso de la plaza obtenida, cada corredor/a preseleccionado/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:

4.1. Confirmar la convocatoria. A partir del momento de la recepción de la convocatoria oficial por parte del Seleccionador absoluto de CxM, el/la deportista tendrá un plazo de tres (3) días naturales para realizar la confirmación y aportar la documentación solicitada a la dirección email señalada, dentro del plazo establecido.

4.2. Presentar en tiempo y forma la documentación requerida por el Área Médica de competición **que en 2024 será Reconocimiento médico con Electrocardiograma de Reposo**

y **Ecocardiografía**, así como aportar aquella otra información complementaria que desde dicha área se considere oportuna para ratificar la aptitud del/la deportista para ocupar la plaza conseguida para representar a la Selección Española de CxM.

4.3. Firmar el contrato de vinculación deportiva entre el corredor o corredora y la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.

4.4. Acudir a la concentración absoluta obligatoria dispuesta por el Área de CxM en la primera semana de febrero del 2024 (del 1 al 4 de febrero) en Villaluenga del Rosario.

4.5. Cumplir con las normas de comportamiento y relaciones establecidas por el Área de CxM FEDME en todo momento en que el/la corredor/a esté representando a la Selección Española de Raquetas de Nieve.

4.6. Cumplir con las semanas de **NO COMPETICIÓN** previo al Cto del Mundo de Raquetas de Nieve, las cuales serán definidas por el Área médica de FEDME.

*14 días para Raquetas de Nieve.

Una vez que el corredor o la corredora ha cumplido con los requerimientos anteriores, adquiere la condición de corredor o corredora de la Selección Española Absoluta de CxM.

5. CRITERIO TÉCNICO.

Elección de un/a corredor/a por parte del Seleccionador Absoluto de Raquetas de Nieve tras el consenso con el Equipo técnico de Carreras por Montaña. Para ello, además de tener en cuenta el rendimiento deportivo en el año 2023 y en los dos primeros meses del año 2024, se tendrán en consideración otros aspectos que atañen a la persona como su compromiso y aportación al grupo.

6. EXCLUSIONES.

Las exclusiones no implican tener que ser reemplazadas. En caso de cumplirse una exclusión de la convocatoria, será decisión del Equipo Técnico de CxM FEDME la consideración de ocupar dicha vacante haciendo uso del Criterio Técnico explicado en el punto 5.

7. EXPULSIONES.

El Equipo Técnico se guarda la potestad para anular la convocatoria de deportistas con criterios cumplidos por infracciones graves en concentraciones FEDME, así como por infracciones antideportivas en competiciones autonómicas, nacionales e internacionales. Este punto incluye el incumplimiento de la normativa antidopaje.

8. RENUNCIAS.

Toda renuncia personal deberá ser comunicada al Equipo Técnico FEDME con la mayor celeridad a los email: tecnico.areacxmtrail@fedme.es y area.tecnificacion@fedme.es

La no respuesta a la convocatoria en el tiempo indicado (*punto 4.1*) se entenderá como renuncia a la misma.

9. OTRAS CUESTIONES.

Para cualquier casuística no recogida en el presente documento, indeterminada o controvertible, el Equipo Técnico de CxM FEDME se guarda la potestad de resolución.

10. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.

La convocatoria oficial será anunciada mediante el canal de noticias oficial de FEDME y será de obligado cumplimiento dar respuesta a la misma por parte de los preseleccionados y las preseleccionadas.

11. VALIDEZ.

El presente documento tendrá validez a partir de su publicación en el canal de noticias oficial de FEDME y abarcará todas las disciplinas del Área de CxM que cuenten con competición internacional de la Selección Nacional durante la temporada 2024.

Juan Antonio Gatón Camacho
Seleccionador Nacional Absoluto